

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL
VALLE DE IZAGAONDOA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022**

ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a Elsa Plano Urdaci

Concejales

D. Alejandro Cortés Jiménez

D. Mikel Aingeru Itulain Irurita

D. Luis Fernando Ibáñez San
Martín

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Ardanaz, en el Salón de plenos del Ayuntamiento del valle de Izagaondua, a 29 de marzo de 2022 siendo las 19:30 horas de la tarde, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a ELSA PLANO URDACI, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Ardanaz.

Abierto el acto por el la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2021, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de la misma, entregadas con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es **aprobada por unanimidad**.

2.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3/2022: APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA MONTAÑA DE NAVARRA.

La Alcaldesa introduce el asunto e informa que para poder en futuras ocasiones optar a ayudas del PDR es necesario adherirse a la estrategia de desarrollo local participativo de la montaña de Navarra. Visto lo anterior, la Alcaldesa llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Ratificar la Resolución 3/2022 que aprueba la adhesión a la estrategia de desarrollo local participativo de la montaña de Navarra.

2.- Facultar a la Alcaldesa como representante municipal para que suscriba cuantos documentos se deriven de la ejecución de este acuerdo, con el grupo de acción local CEDERNA.

3.- Dar traslado de este acuerdo a CEDERNA.

4.- Notificar el acuerdo al interesado.

3.- CONVENIO DE ADHESIÓN ENTRE NASUVINSA Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE URBANISMO.

La Alcaldesa presenta el convenio y explica que finalizado el anterior convenio suscrito con NASUVINSA para la prestación de servicios de asesoría urbanística, procede aprobar uno nuevo. Visto el convenio y las tarifas del servicio la Alcaldesa llama a votar y el pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y NASUVINSA.

2.- Nombrar a la Alcaldesa representante municipal para la firma del mismo.

3.- Notificar el presente acuerdo a NASUVINSA y proceder a la firma del convenio por las dos partes.

4.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2020.

Expuesto que la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente la cuenta general de 2020 y que tras exponer al público la mencionada cuenta no ha habido alegación alguna al respecto. Visto lo anterior, la Alcaldesa llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar la Cuenta General de 2020.

2.- Enviar la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral.

3.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento del Valle de Izagaondoa.

5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.

Se **da cuenta** de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 1 a la nº 4/2022.

6.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

No hay asuntos que informar.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 20:32 horas, la Sra. Alcaldesa ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firma conmigo el Secretario, que certifico.